

CONCON, 13 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0982 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- e) La Ley N° 20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP para el financiamiento de los Planes de Mejoramiento de las escuelas y liceo.
- f) Solicitud de Pedido N° 01 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 27 de Febrero del 2017, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por encargado de finanzas DAEM.-
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Artículos de Librería**” para el Liceo Politécnico de Concón, **financiados con fondos de la SEP**.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-001, Materiales de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.(2).

OSG/MLEG/EAO/GBE /mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Constatado	Revisado
		3